



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N°02: FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1.1. Denominación de la Contratación	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION
1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)	DIEM/ OADM
1.3. Meta Presupuestaria	Meta 25
1.4. Actividad del POI	AOI00163000391
1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento	DIEM (Área Usuaria) y la O. ADMINISTRACIÓN (por ser responsable de la Unidad Ejecutora del INAIGEM)
1.6. Persona que otorgará la Conformidad	DIEM (Área Usuaria) y la O. ADMINISTRACIÓN (por ser responsable de la Unidad Ejecutora del INAIGEM)

2. FINALIDAD PÚBLICA

El INAIGEM es la máxima autoridad en investigación científica de los glaciares y ecosistemas de montaña, y como parte de sus funciones, fomenta y expande la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los ecosistemas de montaña, para promover una gestión sostenible que beneficie a las poblaciones que viven en, o se benefician de, dichos ecosistemas. El desarrollo de estas investigaciones requiere de contar con laboratorios implementados para hacer análisis de muestras orgánicas, inorgánicas y biológicas a partir de muestras tomadas en los glaciares y ecosistemas de montaña. En ese contexto, el servicio de acondicionamiento de laboratorios de investigación que incluye el pintado de los ambientes y la instalación de equipos de aire acondicionado buscar dotar de un espacio seguro y funcional para los procesos que se realicen en dichos ambientes, este acondicionamiento será parte de la continuación de la implementación de los laboratorios que están a cargo de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montañas, y del INAIGEM en general, y así fortalecer las actividades de investigación necesarias para cumplir con los objetivos estratégicos planteados en nuestro PEI institucional y las metas previstas en el POI 2023.

3. ANTECEDENTES

En el año 2019, el INAIGEM adquirió diferentes equipos especializados para implementar dos laboratorios de INAIGEM, el laboratorio de Biología Molecular en la ciudad de Lima y el laboratorio de análisis en la ciudad de Huaraz. Durante el 2020, en plena etapa de Pandemia Covid-19, se presentaron diversas limitaciones para la instalación de estos equipos en la ciudad de Lima, por lo que a inicios de este 2021 se decidió unificar todos los laboratorios en un solo establecimiento y ubicarlo en Huaraz a cargo de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM), aunque para el uso de toda la institución.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

En el marco de la ejecución del IOARR CUI N°2465889, la DIEM ha venido adquiriendo diferentes equipos especializados que le ha permitido implementar sus diversos laboratorios. Actualmente se cuenta con 4 áreas: (i) Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montaña (zona de procesamiento de muestras), (ii) Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montaña (zona de extracción y análisis químico), (iii) Laboratorio de Ecología Molecular y Genómica, (iv) Sala de Microscopía y Herbario del INAIGEM. Pero se requiere de ciertas adecuaciones para lograr un estado óptimo de las diferentes áreas de trabajo. Es por ello, que es necesario la contratación del servicio acondicionamiento de laboratorios de investigación que incluye el pintado de los ambientes y la instalación de equipos de aire acondicionado. Con respecto al pintado de ambientes que incluye paredes y techos, este es necesario para la operatividad del laboratorio con un acabado final de esmalte ignífugo, dicho acabado formaría parte de las medidas de seguridad, que, en caso de darse un incendio en dichas áreas, el fuego no se propague. En el caso de la instalación de equipos de aire acondicionado, este acondicionamiento se va a requerir para el Laboratorio de Ecología Molecular y Genómica, ya que en esta área se necesita condiciones óptimas de temperatura para el funcionamiento del equipamiento especializado y para la operatividad del trabajo en el laboratorio.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General:

Contratar un servicio de servicio acondicionamiento de laboratorios de investigación que incluye el pintado de los ambientes y la instalación de equipos de aire acondicionado para tener ambientes seguros y funcionales, para el desarrollo de las diferentes investigaciones que tiene la DIEM.

4.2. Objetivo(s) Específico(s):

- Contar con las diferentes áreas del laboratorio en condiciones optimas para su operatividad, con el pintado de ambientes, que incluye paredes y techos con un acabado final de esmalte ignífugo, le otorgaría ambientes seguros, para el desarrollo de los diferentes procesos.
- Contar con las condiciones óptimas de temperatura necesaria para la operatividad de los equipos especializados y el trabajo en el laboratorio en el Laboratorio de Ecología Molecular y genómica.

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
<p style="text-align: center;">SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION</p> <p>1.- PINTADO DE AMBIENTES QUE INCLUYE PAREDES Y TECHOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El pintado incluye paredes y techos de 4 laboratorios a cargo de la DIEM: (i) Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montaña (zona de procesamiento de muestras), (ii) Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montaña (zona de extracción y análisis químico), (iii) Laboratorio de Ecología Molecular y Genómica, (iv) Sala de Microscopia y Herbario del INAIGEM. • El área de paredes para el pintado es aproximadamente 335 m² • El área de techo para el pintado es aproximadamente 196 m² • Se adjunta el plano de las áreas donde se realizará el servicio (PRIMER PISO – LABORATORIOS DIEM) <p>1.1.- Tipo de pintura y/otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizará pintura satinada lavable color crema y una capa de esmalte ignífuga para las paredes. • Se utilizará pintura mate lavable color blanco y una capa de esmalte ignífuga para el techo. • La pintura, en el momento de la apertura del envase, no deberá venir sedimentada, ni mostrar separaciones del pigmento y el envase no debe mostrar corrosión. • El color de la pintura indicada debe pertenecer a la gama de colores de la marca ofertada, marca que debe cumplir los estándares de calidad. • En ningún caso se permitirá pintura con más de seis meses de fabricación. • Deberá ser resistente a la abrasión y a los cambios de apertura y mantendrá un acabado uniforme. • No deberá presentar grietas ni ampollas, ni desprenderse cuando se haya aplicado adecuadamente. • Su aplicación debe ser satisfactoria en cuanto al acabado. • La pintura deberá ser lavable. • No deberá producirse olores desagradables a la hora de secar. 	<p>1</p>



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.2.- Preparación de la superficie

Para la pared:

- Remover toda la pintura existente: debe lijarse hasta estar firme, limpia, seca, sin polvo, grasa o moho y hongos existentes en todas las paredes.
- Deberá realizarse un empastado con enduido de todas las paredes que presenten fisuras, rajaduras y/o huecos de dimensiones pequeñas.
- Se deberá colocar un sellador.
- Finalmente se debe colocar pintura base para preparar la superficie en todas las paredes.

Para el techo:

- Remover toda la pintura existente: debe lijarse hasta estar firme, limpia, seca, sin polvo, grasa o moho y hongos existentes.
- Finalmente se debe colocar pintura base para preparar la superficie en todo el techo.

1.3.- Aplicación

- Deben aplicarse como mínimo dos manos de pintura dejando secar primero la anterior.
- Si el acabado no fuere satisfactorio, el supervisor podrá solicitar más aplicaciones a costa del contratista.
- El color de la pintura se escogerá previo acuerdo con el área usuaria de acuerdo a lo propuesto (mostrar paleta de tonos del color indicado).
- El proveedor debe colocar protectores cubriendo cables, focos, conexiones eléctricas, puertas, ventanas, mobiliario, estantes empotrados, equipamiento, pisos, etc. que pueda encontrar en las áreas donde realizara el trabajo. El proveedor deberá asegurar la protección de todos los bienes encontrados del polvo, evitando algún tipo de deterioro, este no podrá comenzar el servicio si no cumple con este requisito. **En caso de cualquier daño, deterioro de algún bien que se encuentra en el área de trabajo, será responsabilidad del contratista por la reparación a su estado original o su reposición.**
- La aplicación del esmalte ignífuga se realizará en todas las paredes y techos.
- Finalmente, eliminación de desperdicios generados, entregando la zona completamente limpia.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- Instalación de 2 equipos de aire acondicionado en el Laboratorio de Ecología Molecular y Genómica a cargo de la DIEM, ubicado en el primer piso del Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) con dirección Av. Centenario 2656, Sector Palmira, Independencia, Huaraz, Ancash.

2.1.- Especificaciones técnicas de los 2 Equipos de Aire acondicionado a instalar

- Tipo: SPLIT unitario pared.
- Modo de operación: Frío/Calor
- Tipo de compresor: Inverter
- C.Enfriamiento: 12000 BTU/H
- C. Enfriamiento Max.: 13751 BTU/H
- Refrigerante: R410A SEER: (A)(\geq 5.60)
- Tensión: 220
- V. Frec.: 60 HZ
- Marca y modelo: LG VR122H9.USR0
- Estado de conservación actual : **NUEVO**

2.2.- Descripción

- Instalación de los equipos, unidad evaporadora y unidad condensadora.
- Suministro e instalación de tuberías de cobre.
- Suministro e instalación de mangas para la protección de tuberías de cobre.
- Suministro e instalación de 1 tablero eléctrico independiente alimentado por el medidor general para el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado.
- Entubado y/o canalización.
- Suministro e instalación de interconexión eléctrica entre unidad evaporadora y condensadora.
- Suministro e instalación de Alimentación eléctrica, la cual será tomada desde tablero existente.
- Suministro e instalación de 01 llave termo magnética de marca reconocida.
- Suministro e instalación de estructuras metálicas que servirán como soporte.
- Accesorios por cada equipo.
- Si es necesario presurización del sistema para detección de posibles fugas.

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima | Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

<ul style="list-style-type: none"> • Si es necesario vacío al sistema. • Si es necesario carga completa de gas refrigerante. • Nivelación de presiones y puesta en servicio de los equipos y/o sistema de aire acondicionado. • Proporcionar los materiales necesarios para lograr la instalación y operatividad de los equipos. • Finalmente, eliminación de desperdicios generados, entregando la zona completamente limpia. <p>2.3.- Condiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contratista deberá proveer los accesorios, materiales y herramientas para la correcta operación y/o puesta en funcionamiento, de acuerdo a la normativa vigente para la instalación de equipos de aire acondicionado. • Determinar estratégicamente el punto de ubicación de cada una de las partes del aire acondicionado. 	
---	--

5.2. Actividades y procedimiento

- ✓ Los presentes términos de referencia se refieren al servicio de acondicionamiento de laboratorios de investigación. El plazo máximo para ejecutar el servicio será de 45 días. De existir vacíos en los presentes TDR se realizará una indagación de mercado con la finalidad de que los proveedores consulten y de ser necesario se realicen ajustes al TDR y las reglas queden claras para los proveedores. Todo detalle no especificado y dibujado, o viceversa debe ser incluido como costo de construcción a cargo del proveedor, salvo indicaciones especiales.
- ✓ El servicio que se espera recibir, debe cumplir mínimamente con lo establecido en los TDR, asimismo debe de garantizar la seguridad y calidad correspondiente; para lo cual el proveedor del servicio deberá hacer uso de mano de obra, materiales y equipos de primera calidad.
- ✓ El proveedor del servicio, realizará todas las acciones que comprenda la ejecución del servicio, proveyendo, los materiales e insumos necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas; así como las herramientas y equipos que requiera.
- ✓ El servicio a contratar es **a todo costo**, el INAIGEM no asumirá ningún gasto adicional para el cumplimiento del servicio, así como cargas laborales, sociales, otros por lo que estos deberán ser considerados por el proveedor dentro de su cotización.
- ✓ Queda expresamente establecido que no existe relación laboral ninguna entre el INAIGEM y el personal del contratista, siendo este último el responsable del pago de las remuneraciones, beneficios sociales, condiciones de trabajo, accidentes de trabajo y cualquier otro derecho que pudiera corresponderle.
- ✓ El INAIGEM se reserva el derecho de requerir al contratista la sustitución de cualquier personal que este a su cargo por razones

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima I Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

disciplinarias, deficiente desempeño o falta de honradez o acciones que considere atenten con las buenas costumbres.

- ✓ El INAIGEM y el contratista deberán designar un coordinador; a fin de realizar las coordinaciones para la ejecución del servicio.
- ✓ El servicio se realizará conforme a los horarios autorizados por las autoridades competentes de INAIGEM.
- ✓ El proveedor debe organizar un plan para la ejecución del servicio, tomando en cuenta que algunos equipos deben ser protegidos o trasladados para evitar su daño o deterioro, y este plan debe ser aprobado por el área usuaria.
- ✓ En caso de cualquier daño, deterioro de algún bien que se encuentra en el área de trabajo, será responsabilidad del contratista por la reparación a su estado original o su reposición.
- ✓ Las actividades que desarrollara el contratista incluyen:

PINTADO DE AMBIENTES QUE INCLUYE PAREDES Y TECHOS

- Verificación del área en que se realizará el servicio de pintado de ambientes que incluye paredes y techos.
- Se debe acordar el tono del color con el área usuaria de acuerdo a lo propuesto.
- Adquisición del material requerido para el servicio, según las especificaciones dadas.
- Antes de empezar el servicio el proveedor debe proteger cables, focos, conexiones electricas, puertas, ventanas, mobiliario, estantes empotrados, equipamiento, pisos, etc; que pueda encontrar en las áreas donde realizara el trabajo. El proveedor deberá asegurar la protección de todos los bienes encontrados del polvo o pintura, evitando algún tipo de deterioro, este no podrá comenzar el servicio si no cumple con este requisito. En caso de cualquier daño, deterioro de algún bien que se encuentra en el área de trabajo, será responsabilidad del contratista por la reparación a su estado original o su reposición.
- Preparación de las superficies a pintar incluye techos y paredes.
- Pintado correspondiente siguiendo las especificaciones dadas.
- Verificación del servicio de pintado de paredes y techos.
- Finalmente, eliminación de desperdicios generados, entregando la zona completamente limpia.

INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

- Verificación del área en que se realizará la instalación de los equipos de aire acondicionado.
- Antes de empezar el servicio el proveedor debe proteger cables, focos, conexiones electricas, puertas, ventanas, mobiliario, estantes

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima | Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

empotrados, equipamiento, pisos, etc; que pueda encontrar en las áreas donde realizara el trabajo.

- El proveedor deberá asegurar la Adquisición del material requerido para el servicio, según las especificaciones dadas.
- Instalación de los 2 equipos de aire acondicionado y verificación de operatividad.
- Finalmente, eliminación de desperdicios generados, entregando la zona completamente limpia.

5.3. Entregables o actividades o componentes:

Entregable / componente / actividad	Descripción
UNICO	Servicio de acondicionamiento de laboratorio de investigación a cargo de la DIEM, ubicado en el primer piso de la sede de INAIGEM en Av. Centenario 2656, Sector Palmira, Independencia, Huaraz, Ancash.

5.4. Seguros:

El proveedor debe otorgar seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR a su personal, por el plazo que dure el servicio, el cual deberá ser presentado al inicio de la prestación del servicio.

5.5. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

5.5.1.Lugar: El servicio, será ejecutado en los laboratorios a cargo de la DIEM del Instituto Nacional de Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) ubicado en Av. Centenario 2656, Sector Palmira, Independencia, Huaraz, Ancash, 1er piso.

5.5.2.Plazo: El servicio será ejecutado en un plazo de 45 días calendario, contados a partir del día siguiente de recibir la orden de servicio.

5.6. Resultados esperados (entregables)

Los resultados esperados están comprendidos por:

SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIO DE INVESTIGACION A CARGO DE LA DIEM

- Pintado de ambientes, incluye paredes y techos de 4 laboratorios a cargo de la DIEM: (i) Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montaña (zona de procesamiento de muestras), (ii) Laboratorio de Biodiversidad y Ecología de Ecosistemas de Montaña (zona de extracción y análisis químico), (iii) Laboratorio

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima | Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de Ecología Molecular y Genómica, (iv) Sala de Microscopia y Herbario del INAIGEM.

- Instalación de 2 equipos de aire acondicionado en el Laboratorio de Ecología Molecular y Genómica a cargo de la DIEM.

El entregable estará constituido por un informe de trabajo, foliados y firmados en cada página, mínimamente de acuerdo al siguiente detalle:

- Título
- Descripción de los detalles del servicio
- Materiales usados y Equipos instalados
- Actividades desarrolladas
- Fotografías de la ejecución del servicio.
- Recomendaciones.

6. Requisitos y recursos del proveedor

6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ El proveedor, **deberá de dedicarse al rubro** de prestación de servicios iguales o similares al requerido.
- ✓ Registro Único de Contribuyentes (**RUC**) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (**CCI**) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

6.2. Perfil del proveedor

- ✓ El proveedor deberá tener experiencia y dedicarse a la prestación de servicios similares al requerido.
- ✓ Se debe acreditar experiencia en el rubro; el proveedor deberá demostrar mínimamente que ha ejecutado servicios similares por 02 veces el monto ofertado, el cual deberá acreditarse con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

6.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima | Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

6.3.1. Materiales, equipos e instalaciones o infraestructura

- ✓ Contar con las herramientas y experiencia necesaria para el desarrollo del servicio.
- ✓ La cotización debe incluir el costo del material necesario para el desarrollo del servicio.
- ✓ Los materiales y equipos a ser utilizados, serán de primera calidad, y serán aprobados por el área usuaria.

6.3.2. Personal clave del proveedor

- ✓ El personal clave debe contar con un mínimo de un (1) año de experiencia en servicios similares al contratado.
- ✓ Al menos 5 (cinco) miembros del personal clave del proveedor.

7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Obligaciones del Proveedor

- ✓ El Proveedor es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado.

7.2. Recursos y facilidades a ser provistos por el INAIGEM

- ✓ El INAIGEM se encargará de brindar las facilidades de ingreso a las instalaciones para cumplir con el servicio.

8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados.

9. Conformidad de la prestación del servicio

9.1.- Área que supervisa: Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña.

9.2.- Área que brindará la conformidad: La conformidad estará a cargo de la Oficina de Administración como responsable de la meta de la unidad ejecutora, previo Informe Técnico del área solicitante en el cual se indique el cumplimiento de los terminos de referencia y plazo de la ejecución del servicio.

10. Forma de pago

El pago se realizará en una sola armada e incluye los impuestos de ley el mismo que será abonado a la culminación del servicio y su respectiva conformidad.

www.gob.pe/inaigem

Av. Centenario 2656 - Sector Palmira, Independencia
Huaraz - Ancash - Perú

Av. Comandante Espinar 860 - Oficina 301
Miraflores - Lima | Teléfono: (01) 3017443

Av. Industrial Nro1, Mz. N Lt. 1 Urb. Residencial Huancaro
Santiago - Cusco



11. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: $F = 0.25$.

12. Confidencialidad

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual incluidos, sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad, el consultor tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados es de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

15. Clausula Única: Anticorrupción

Con la elaboración y notificación de la Orden de servicio se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto Nacional de Investigación
en Glaciares y Ecosistemas de Montaña



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

EL Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

EL Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.

16. Anexo

- ✓ Se adjunta plano referencial de los laboratorios de DIEM donde se realizará el servicio ubicados en el PRIMER PISO.
- ✓ Se adjunta plano de instalaciones eléctricas del PRIMER PISO del local central de INAIGEM.